

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2010-14772 *Aprobación, exposición pública de los padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, Canon de Parcelas, Tasa por el Abastecimiento de Agua primer semestre y Canon de Saneamiento primer semestre del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2010.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 25 de septiembre del 2010, han sido aprobados los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basuras, Canon de Parcelas, Tasa por el Abastecimiento de Agua Primer Semestre y Canon de Saneamiento Primer Semestre del Gobierno de Cantabria para el ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abre un período de exposición pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, contra la aprobación de los citados Padrones de Contribuyentes, entendiéndose aprobados definitivamente en el supuesto de que no se formulará reclamación de ningún género.

Arredondo, 25 de septiembre de 2010.

El alcalde,

Luis Alberto Santander Peral.

[2010/14772](#)

CVE-2010-14772